



## Plática de Seguro Vida y Gastos Médicos Mayores

---

Junio 2017

# Seguro de Vida

---



**Seguros Atlas**  
*"La empresa a la Medida"*

# ¿Qué debo saber sobre mi Póliza de Vida?

- **Aseguradora:** Seguros Atlas
- **Vigencia:** 01 de Septiembre de 2017 al 01 de Septiembre de 2018.
- **Cobertura:** Las 24 horas del día los 365 días del año, en cualquier parte del mundo.
- **Participantes:** Empleados activos que tengan contrato de planta (no se considera al personal eventual).



## 1. Seguro de Vida

---

### ¿Qué monto ampara mi Póliza de Vida?

Coberturas	Sumas Aseguradas
Fallecimiento	<b>36 meses de sueldo</b>
<b>Muerte accidental o pérdida de miembros</b>	<b>36 meses de sueldo</b>
<b>Invalidez Total y Permanente</b>	<b>36 meses de sueldo (dictaminado por el IMSS)</b>
<b>Exención de pago de primas</b>	<b>36 meses de sueldo</b>

\* En caso de fallecimiento se pagarán a los beneficiarios \$60,000 pesos adicionales a la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

### Tips para el llenado del Consentimiento Individual de Vida:

La designación es voluntaria, la redacción debe ser clara, precisa y firmar como lo hacemos en identificaciones oficiales.

Es recomendable nombrar a más de un beneficiario o en su defecto nombrar beneficiarios “sustitutos”. Preferentemente no se debe nombrar a menores de edad.

Es importante especificar el parentesco de cada beneficiario, así como el porcentaje que se quiera otorgar a cada uno.

Por Ley, si el beneficiario es diferente a los padres, hijos o cónyuge/concubino (a), la aseguradora retendrá de la indemnización el 20% por concepto de ISR.

La designación se puede modificar las veces que sea necesario solicitando el formato correspondiente a Recursos Humanos.

# Seguro de Gastos Médicos Mayores

---



## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

### ¿Qué debo saber sobre mi Póliza de Gastos Médicos Mayores?

- **Aseguradora:** Seguros Inbursa
- **Vigencia:** 01 de Agosto de 2017 al 01 de Agosto de 2018
- **Cobertura:** Nacional con Emergencia en el Extranjero.
- **Participantes:** El empleado y sus dependientes económicos (cónyuge e hijos hasta los 24 años y que no reciban remuneración o ayuda económica por trabajo personal).

<b>SUMA ASEGURADA</b>	1,000 UMA* (\$2,294,896 M.N.)
<b>DEDUCIBLE</b>	2 UMA* (\$4,589.80 M.N.)
<b>COASEGURO</b>	10%, con un tope de 30 UMA* (\$68,847.00 M.N.)

Nota: Para ser considerado Gasto Médico Mayor será necesario que los gastos superen el deducible contratado.

\*UMA: Unidad de Medida y Actualización.

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

### Coberturas importantes que ampara mi póliza

COBERTURAS	CONDICIONES
Parto Normal o cesárea	<p><b>Suma asegurada:</b> 30 UMA* (\$68,847 M.N.) <b>Reembolso:</b> Deducible y coaseguro de la póliza <b>Pago directo:</b> Sin deducible ni coaseguro <b>Sólo se cubre el evento, no aplica periodo de espera</b></p>
Recién nacido sano	<p><b>Suma asegurada:</b> \$6,000 M.N. <b>Pago directo y Reembolso:</b> Sin deducible ni coaseguro</p> <p><b>Se deberá reportar el alta dentro de los primeros 30 días y no aplicará si alguno de los padres recibió tratamiento de fertilidad</b></p>
Ambulancia terrestre y/o aérea	<p><b>Suma asegurada:</b> 50 UMA* (\$114,745 M.N.) <b>Deducible:</b> De la póliza - Coaseguro: 20%</p> <p><b>Sólo por reembolso y siempre y cuando sea indispensable por indicación médica</b></p>
Corrección visual	<p><b>Suma asegurada:</b> De la póliza <b>Deducible:</b> De la póliza - Coaseguro: 15%</p> <p><b>Deficiencia visual igual o mayor a 4 dioptrías en cada ojo</b></p>
SIDA	<p><b>Suma asegurada:</b> De la póliza <b>Pago directo:</b> Sin deducible ni coaseguro con hospital y médico en convenio <b>Reembolso:</b> Deducible y coaseguro de la póliza <b>Periodo de espera 3 años</b></p>
Atención Psicológica	<p><b>Suma asegurada:</b> 10,000 M.N. <b>Deducible y coaseguro:</b> De la póliza</p> <p><b>Sólo por reembolso y a consecuencia de mastectomía, violación, cáncer, secuestro o asalto (últimos dos presentando acta de MP) ocurridos durante la vigencia de la póliza</b></p>

\*UMA: Unidad de Medida y Actualización

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

### Coberturas importantes que ampara mi póliza.

<b>MOTOCICLETA:</b> Cuando cuente con el equipo reglamentario de seguridad y el piloto cuente con licencia en vigor	<b>Pago directo y reembolso:</b> Elimina deducible y coaseguro en caso de accidente
<b>EN DEPORTES PELIGROSOS</b> de manera amateur: montañismo, buceo, box, alpinismo, paracaísmo, equitación, charrería, esquí, tauromaquia, artes marciales, motociclismo, etc.), siempre y cuando no sea competencia, prueba o contienda de velocidad	<b>Pago directo y reembolso:</b> Elimina deducible y coaseguro en caso de accidente
<b>ASALTO O RIÑA E INTENTO DE HOMICIDIO O SECUESTRO</b> siempre y cuando el asegurado no sea la parte agresora	<b>Pago directo:</b> Elimina deducible y coaseguro en caso de accidente <b>Reembolso:</b> Aplica deducible y coaseguro
<b>BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL</b> siempre y cuando el asegurado no sea el causante	<b>Pago directo y reembolso:</b> Elimina deducible y coaseguro en caso de accidente

### Complicaciones de Gastos Médicos no Cubiertos

<b>Suma asegurada:</b> \$500,000 <b>Deductible y coaseguro:</b> De la póliza <b>Sólo en territorio nacional</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tratamientos o procedimientos terapéuticos de carácter estético o plástico.</li><li>2. Tratamientos de calvicie, reducción de peso, anorexia, bulimia o esterilidad.</li><li>3. Tratamientos terapéuticos o tratamientos de fertilidad, natalidad e infertilidad o impotencia sexual.</li><li>4. Tratamientos dentales, alveolares, gingivales y maxilofaciales</li></ol>
---	--

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Coberturas importantes que ampara mi póliza	
<b>Pago directo:</b> Elimina deducible y coaseguro con hospital y médico en convenio. <b>Reembolso:</b> Aplica deducible y coaseguro.	<b>COMPLICACIONES DEL EMBARAZO:</b> eclamsia, preclamsia, toxicosis gravítica, mola hidatiforme, fiebre puerperal, embarazo extrauterino, placenta previa y placenta acreta. siempre y cuando el embarazo de inicio dentro de la vigencia de la póliza
	<b>CIRCUNCISION:</b> cubierta para efectos curativos, no preventivos
	<b>Padecimientos Congénitos</b>
	<b>Litotripsias</b>
<b>Pago directo y reembolso:</b> Aplica deducible y coaseguro independientemente que sea médico y hospital en convenio.	<b>Nevus o Lunares (no de carácter estético)</b>
	<b>Hallux Valgus o Juanetes (no de carácter estético)</b>
	<b>Corrección de Estrabismo</b>
<b>Por enfermedad:</b> Aplica deducible y coaseguro <b>Por accidente:</b> Elimina deducible y coaseguro <b>Reembolso:</b> Aplica deducible y coaseguro	<b>Cirugía de Nariz y/o Senos Paranasales</b>
<b>Pago Directo:</b> No aplica <b>Reembolso:</b> Aplica deducible y coaseguro	<b>Gastos Derivados de los Servicios de ENFERMERAS</b>
<b>Compra y/o renta de aparatos ortopédicos o prótesis</b>	De acuerdo al G.U.A. de la zona donde se proporciona la atención. excepto reposiciones de piezas que existan antes del ingreso a la póliza

\*GUA: Gasto usual acostumbrado (promedio del mercado)

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

---

### Exclusiones:



Check Ups

Intento de suicidio

Cirugía plástica o estética

Adquisición de aparatos auditivos o lentes

Práctica profesional de deportes peligrosos

Tratamiento médico y/o quirúrgico para control natal

Padecimientos que resulten del alcoholismo o toxicomanía

Trastornos de enajenación mental, depresión psíquica o nerviosa

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

---

### ¿Cómo puedo usar mi póliza?

#### Cirugía programada

Seguros Inbursa se hace cargo de los gastos generados por Hospital y Honorarios Médicos, derivados de una intervención quirúrgica.

Es indispensable ocupar Hospital y Médicos de la Red de Seguros Inbursa.

#### Reembolso

Seguros Inbursa reembolsa al titular de la póliza los gastos efectuados a raíz de un accidente o enfermedad que se encuentren amparados por las condiciones contratadas.

El tiempo de respuesta es de tres días hábiles.

#### Pago Directo

En caso de ingreso por emergencias, se cuenta con el servicio de Pago Directo por parte de Seguros Inbursa, siempre y cuando el hospital sea de red y exista una hospitalización mayor a 24 hrs.

Es indispensable ocupar Hospital y Médicos de la Red de Seguros Inbursa.

La RED Médica de Seguros Inbursa la puede consultar en la siguiente página:

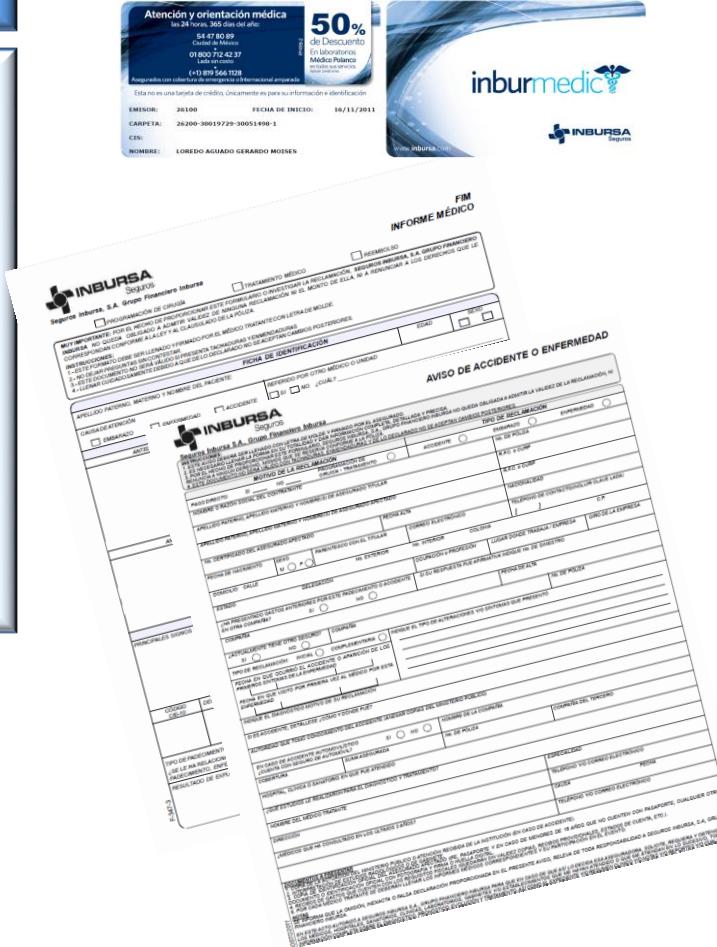
<http://www.inbursa.com>

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

### Requisitos mínimos para los trámites:

#### Cirugía programada:

- **Informe Médico**
- **Aviso de Accidente y/o Enfermedad**
- **Resultado de estudios e interpretación de los mismos**
- **Copia de Identificación Oficial**
- **Presupuesto de honorarios (en caso de aplicar)**



#### Reembolso:

- **Informe Médico**
- **Aviso de Accidente y/o Enfermedad**
- **Resultado de estudios e interpretación de los mismos**
- **Copia de Identificación oficial**
- **Copia de comprobante de domicilio**
- **Estado de cuenta con clabe interbancaria**
- **Solicitud de reembolso**
- **Receta médica**
- **Facturas a nombre del empleado**

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

---

### Beneficios de Programación de Cirugía:

**Hospital y Médico en convenio o que se ajuste al tabulador**

- **Se elimina el deducible y coaseguro**
- **Seguros Inbursa paga directamente al hospital y médicos.**
- **Se administra la suma asegurada.**

**Hospital en convenio y Médico SIN convenio**

- **Solo se cubre el hospital.**
- **Aplica deducible y coaseguro en honorarios médicos.**
- **El titular de la póliza paga el 100% de los honorarios médicos y se recuperan por reembolso.**

## 2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

---

### Observaciones:

Es muy importante señalar que cada padecimiento se revisará de forma independiente y su cobertura dependerá de lo que indiquen las condiciones de la póliza, para tal efecto siempre será necesario presentar el Informe Médico, el Aviso de Accidente y/o Enfermedad correspondientes y los estudios que confirmen el padecimiento definitivo.

Si existiera un rechazo por parte de la Aseguradora, esta debe indicar el motivo del mismo basado en las condiciones contratadas.

## Planes Voluntarios

---



### 3. Planes Opcionales de Exceso

Con el objetivo de contar con una Mayor Cobertura para Gastos Médicos, Seguros Inbursa nos ofrece la oportunidad de ampliar este beneficio al contratar alguno de los planes opcionales de exceso, los cuales corren a cargo de los asegurados.

La finalidad de estos planes es estar mejor protegidos en caso de presentar alguna enfermedad o atención por accidente que llegara a rebasar la cobertura básica, la cual es de 1,000 UMA (\$2,294,896 M.N.).



#### Comentarios:

- No hay selección médica
- Se deberá contratar antes del inicio de la vigencia con personal de RRHH y para la familia completa.
- Se podrá emitir factura para el titular.
- No cubre padecimientos preexistentes.
- Edad máxima de contratación 64 años.

### 3. Planes Opcionales Padres

---

Con el objetivo de extender la protección a padres de los empleados, Seguros Inbursa nos ofrece tarifas con ventaja en el mercado, este seguro corre a cargo de los empleados.

A continuación se presentan las tarifas para dicho seguro:

#### Comentarios:

- La cobertura de esta póliza es igual a la que se otorga a empleados, la cual es de 1,000 UMA (\$2,294,896 M.N.).
- No hay selección medica
- Se deberá contratar al inicio de la vigencia con personal de RRHH y para menores de 65 años.
- Se podrá emitir factura para el empleado.

	TARIFAS (NO INCLUYEN IVA)	
EDAD	Hombres	Mujeres
30 - 34	7,545.89	13,512.31
35 - 39	8,172.02	14,950.39
40 - 44	9,185.94	16,239.00
45 - 49	11,698.55	18,800.08
50 - 54	15,192.76	21,987.29
55 - 59	20,003.87	24,823.05
60 - 64	26,939.78	26,939.78



### 3. Seguro de automóviles

Con el objetivo de poner a su disposición coberturas superiores a las del mercado a costos preferenciales, Quálitas ofrece las siguientes opciones para poder asegurar los automóviles de los empleados, así como de sus familiares o amigos.

Este seguro corre a cargo de cada asegurado y se puede pagar con cargo a tarjeta, depósito o transferencia.



#### Paquetes

**Amplia 2% Daños Materiales 3% Robo Total**  
**Amplia 5% Daños Materiales 10% Robo Total**  
**Limitada 10% Robo Total**  
**Básica (no aplica deducible)**

[Cabina de Siniestros Qualitas](#)

[Atención las 24 horas los 365 días](#)

[Lada Sin Costo](#)

[01 800 800 28 80](#)

[01 800 288 67 00](#)

PAQUETES QUALITAS			
Cobertura	Amplia	Limitada	Básica
Deducible robo total	3% ó 10%	10%	N/A
Deducible daños materiales	2% ó 5%	N/A	N/A
Responsabilidad civil	4,000,000	4,000,000	4,000,000
RC complementaria personas	4,000,000	4,000,000	4,000,000
Gastos médicos ocupantes	500,000	500,000	500,000
Gastos de transp. Por pérdida total	11,000	11,000	N/A
Gastos legales	Amparado	Amparado	Amparado
Ext. RC, GLGM, Av. Tit	Amparado	Amparado	Amparado
Bis RC Daño a ocupantes	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Asistencia vial	Amparado	Amparado	Amparado
Muerte del conductor por accidente	100,000	100,000	100,000

## ¿Qué hacer en caso de siniestro por colisión?

### Paso 1

#### Llama a cabina

- Reporta tu siniestro a la aseguradora y solicita la presencia de un ajustador
- Indica tu ubicación exacta

### Paso 2

#### Espera al ajustador

- No muevas la unidad, salvo que lo solicite la autoridad
- No realices acuerdos ni aceptes responsabilidades

### Paso 3

#### Recibe al Ajustador

- Explícale la situación
  - Espera tu orden para el Taller (puede haber deducible)
- \*\* Pase médico
- \*\* Asistencia vial

### Paso 4

#### Acude al taller

- Lleva tu auto a la agencia o taller asignado
- Dale seguimiento
- Recibe el auto, sólo si está al 100%

## ¿Qué hacer en caso de requerir auxilio vial?

### Paso 1

#### Llama a la aseguradora

- Reporta a tu emergencia
- Indica tu ubicación Exacta y característica de tu vehículo

### Paso 2

#### Espera el servicio

- Espera la llamada del Prestador del servicio (grúa, paso de corriente, Cambio de llanta, Reposte de combustible)

### Paso 3

#### Recibe al prestador del servicio

- Recibe al prestador del servicio e indícale el problema y sigue sus indicaciones

### Paso 4

#### Taller o Grúa

- En caso de uso de grúa, indica al operador a dónde llevará tu unidad

### 3. Seguro de automóviles

---

## ¿Qué hacer en caso de robo total?

### Paso 1

#### Llama a la aseguradora

- Reporta siniestro a la aseguradora y solicita la presencia de un abogado

### Paso 2

#### Levanta Acta

- Levanta acta ante la autoridad
- Acredita propiedad
- Sigue las recomendaciones del abogado

### Paso 3

#### Presentar la documentación

- Presenta a la aseguradora toda la documentación del vehículo y de la denuncia

### Paso 4

#### Recibe tu Pago

- Recibe tu pago

# Micrositio Adrisa

---



# Micrositio

Adrisa cuenta con un micrositio para que los empleados hagan mejor uso y tengan una experiencia mas satisfactoria.

- Para entrar al micrositio el administrador deberá de ingresar al siguiente enlace y acto seguido registrarse con el usuario y contraseña correspondiente:

LINK: <http://www.adrisa.com.mx/nosotros.aspx>



LOGIN

Usuario \*

Password \*

\*  Acepto el [Aviso de privacidad](#)  
[Solicita tu clave de Acceso](#)

CANCELAR INGRESAR

- **Usuario:** esta conformado por la palabra DANA más el primer nombre y apellido del empleado separado por puntos. Ejemplo.

**DANA.MARIO.HERNANDEZ**

- **Password:** La contraseña para poder ingresar al portal será el numero de IMSS

# Portal Adrisa



- Ingresando a la sección de “Mis Seguros” el usuario podrá visualizar los diversos seguros que el portal ofrece:



En cada apartado se desplegará la siguiente lista de opciones, en donde el usuario podrá disponer de estas diversas funciones e información para el fin que convenga.

- **Seguros Vigentes** (Vida y GMM)
- **Cotiza, Alta, Baja de Vehículos:**
- **Cotiza y contrata Seguros Adicionales**
- **Contacto:**
- **Información del seguro**

# Gastos Médicos Mayores

Al ingresar al apartado de Seguros de Gastos Médicos el portal muestra en la parte superior al titular y dependientes (en caso de contar con ellos) con los que actualmente el asegurado cuenta.

 **Seguros de Gastos Médicos**

**Seguro de Gastos Médicos**, beneficio que te permite ingresar a tu familia al programa en diferentes coberturas.

Seguros Vigentes					
Nombre	Parentesco	Cobertura	Fecha de Nacimiento	Estatus	Documentos
DAVID RAMIREZ ORTEGA	TITULAR HOMBRE	BASICA	19/02/1988	Emitida	<ul style="list-style-type: none"><li>• Credencial.</li><li>• Certificado.</li></ul>

## Datos Fiscales

- RFC:RAOD820101Q21
- Calle:INSURGENTES 2344
- Colonia:GUADALUPE INN
- Del./Mun:BENITO JUAREZ
- Estado:CDMX
- C.P.:23412

## Opciones

- **Agrega tus datos fiscales**

En la parte inferior se encuentra la opción para poder dar de alta los datos fiscales del asegurado a fin de poder contratar póliza opcional. Al presionar el botón “Agrega tus datos fiscales” se abre una ventana con los campos requeridos para dicha opción.

## Mis Seguros

### Captura de Información Fiscal

R.F.C. *	RAOD820101Q21
Calle y número *	INSURGENTES 2344
Colonia *	GUADALUPE INN
Del. / Municipio *	BENITO JUAREZ
Estado *	CDMX
Código Postal *	23412
<input type="button" value="Guardar"/>	

# Gastos Médicos Mayores – Seguro Opcional

## Planes opcionales y padres

En esta sección los asegurados podrán solicitar la contratación del plan opcional de su elección y/o la cobertura para padres que ofrecen en su empresa.

## Planes Diseñados para colaboradores

EMPRESA DEMO, S.A. DE C.V.

**Gastos Medicos**   [Vida](#)   [Autos](#)   [Diversos](#)   [Regresar](#)



Amplía tu cobertura del  
seguro de Gastos Médicos Mayores a

**1,000 UMAM**

de pesos  
por padecimiento.



Amplía tu cobertura del  
seguro de Gastos Médicos Mayores a

**2,000 UMAM**

de pesos  
por padecimiento.



Amplía tu cobertura del  
seguro de Gastos Médicos Mayores a

**P A D R E S**

de pesos  
por padecimiento.

# Gastos Médicos Mayores – Seguro Opcional

Una vez seleccionado el plan a contratar se mostrará una pantalla donde se corrobora el tipo de plan contratado así como las personas que estarán incluidas dentro del mismo, la vigencia y el costo a descontar por nómina indicando costo por persona.

## Seguro a contratar

Contrata de forma opcional la cobertura de tu seguro de Gastos Médicos Mayores a (Opción elegida) por padecimiento o accidente.  
Las siguientes personas estarán incluidas en esta cobertura :

## ASEGURADOS

Las personas mencionadas quedarán cubiertas en este plan a **partir del día 01 de Agosto 2016 hasta el 1 de Agosto 2017 y se te descontará el monto directamente en tu nómina**

\$ pesos .

Costo por persona : \$ pesos

**Importante!!:** Es necesario Agregar tus datos fiscales antes de la contratación de este Seguro. [PRESIONA AQUÍ](#)

**Importante!!:** Es necesario entregar a RRHH el original del formato de descuento por nómina. [PRESIONA AQUÍ](#).

[<< Regresar](#)

[Acepto este seguro opcional >>](#)

*Nota: Es importante que antes de proceder con la contratación del seguro opcional el asegurado haya dado de alta sus datos fiscales y llenado el formato de descuento por nómina.*

# Gastos Médicos Mayores – Seguro Opcional

Vista general del formato de descuentos por nómina para la contratación de planes opcionales.

	<b>Solicitud de Cobertura Adicional y Seguro de Gastos Médicos para Padres</b> Periodo 2017- 2018			
*Nombre Completo:			*RFC:	
No.de Nomina:			Planta:	
*Dirección Completa:				
<u>*Datos indispensables para entregar el recibo de pago</u>				
<b>Estoy de acuerdo en la compra de una cobertura adicional al seguro de GMM, para todos mis dependientes, que pagare por medio de descuentos a mi nomina en un periodo de 3 meses</b>				
Opciones adicionales:	Marca la opcion de tu preferencia (X)	Costo Individual (IVA incluido)	No. de dependientes asegurados	Costo Total
a) 1,000 UMA's mas	<input type="checkbox"/>	\$1,982.95	=	\$0.00
b) 2000 UMA's mas	<input type="checkbox"/>	\$2,427.96	=	\$0.00
c) 6400 UMA's mas	<input type="checkbox"/>	(Sujeto a Cotización y Selección M <input checked="" type="checkbox"/> X	=	
<u>La cobertura adicional se aplica a TODOS los dependientes. El costo total se obtiene de multiplicar el costo de la opcion de cobertura elegida por el numero de dependientes registrados en el seguro.</u>				
<b>Solicito el ingreso al seguro de GMM de mi(s) parente(s)**, cuyo costo estoy de acuerdo en pagar mediante descuentos a mi nomina en un periodo de 6 meses</b>				

**Te asesoramos, te protegemos  
y te acompañamos, de mil maneras.**